

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Fondo Mundial para el Medio Ambiente
Programa de Pequeñas Donaciones Paraguay
6^a Fase Operativa**



**PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN
SOCIAL “APOYO A EMPRENDIMIENTOS
LIDERADOS POR MUJERES”**

Llamado de propuestas

NOVIEMBRE 2019

1. ANTECEDENTES

El Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) comenzó en 1992, como una forma de demostrar que pequeñas iniciativas comunitarias pueden tener un impacto positivo en los problemas ambientales globales. El programa es financiado por el FMAM, implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y administrado por la Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS).

La estrategia PPD – Paraguay, para su sexta fase operacional (OP6)¹, basado en las directrices del FMAM focaliza sus acciones en dos paisajes terrestres, identificados bajo criterios socio-ambientales definidos. La priorización de los paisajes terrestres se hizo en base a la importancia global y regional de los ecosistemas, teniendo en cuenta la diversidad de actores presentes en los paisajes: i) en la región del Chaco se priorizó la Reserva de Biósfera del Chaco y; ii) en la Región Oriental el ecosistema comprendido entre la Reserva de Recursos Manejados del Yvytyrusu, el Parque Nacional Caazapá, la Reserva Privada Ypeti y la Reserva para Parque Nacional San Rafael que es considerado el Tekoha Guasu para el pueblo indígena Mbya Guaraní.

El Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en Paraguay establece como objetivo principal impulsar iniciativas y fortalecer capacidades de las organizaciones comunitarias y sociedad civil a través de financiamiento de fondos no reembolsables. En la Estrategia Operativa para el período 2016 – 2018, 6ta. Fase, el Programa buscará aumentar el impacto de sus proyectos priorizando componentes estratégicos relacionados con: Incidencia en políticas públicas; Inclusión social y participación ciudadana; Capacitación, difusión e intercambio de saberes; los cuales deben responder a las áreas focales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM): cambio climático, biodiversidad, manejo forestal sostenible, degradación de suelo, productos químicos.

El PPD Paraguay recibió una asignación financiera adicional en junio 2019 para apoyar el otorgamiento de donaciones estratégicos y el desarrollo de capacidades para fomentar la innovación y la asociación en temas vinculados a iniciativas lideradas por mujeres, en alineación con la Estrategia OP6. En este contexto se invita a organizaciones de la sociedad civil (Organizaciones No Gubernamentales – ONG), a presentar propuestas para implementar **PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL “APOYO A EMPRENDIMIENTOS LIDERADOS POR MUJERES”**, sobre la base de esta convocatoria.

El Programa a través de sus proyectos ha adquirido buenas experiencias en el empoderamiento de la mujer rural e indígena a través de emprendimientos con grupos de mujeres en donde el fortalecimiento de sus capacidades ha sido el eje principal. Aportar al cumplimiento del “ODS 5: Igualdad de Género” es una prioridad. Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial. Para aportar a dicho objetivo se

¹ El documento de la Estrategia del PPD Paraguay 6ta. Fase Operativa está disponible en: <https://sgp.undp.org/all-documents/country-documents/727-op6-sgp-paraguay-country-programme-strategy/file.html>

seleccionarán dos organizaciones implementadoras de acciones estratégicas que contribuyan al logro del objetivo de esta convocatoria.

Las propuestas serán revisadas y aprobadas por el Comité Directivo Nacional (CDN) del PPD, compuestas por: i) Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); ii) Secretaría Técnica de Planificación (STP); iii) Instituto Forestal Nacional (INFONA); iv) Red de Entidades Privadas al Servicio de los Pueblos Indígenas (REDESPI); vi) Asociación de ONGs del Paraguay – POJOAJU; viii) Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI); viii) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Las organizaciones seleccionadas desarrollarán su trabajo bajo la coordinación del equipo PPD Paraguay (CN y CDN).

2. OBJETIVO

Apoyar la expansión de 2 (dos) iniciativas que trabajan con la naturaleza en forma sostenible y dirigidas por mujeres, para que puedan alcanzar un impacto exponencial, en el sector de producción agroecológica / orgánica, la artesanía y/o productos sostenibles asociados al bosque y a la cultura de los pueblos indígenas.

3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

- Las propuestas deben responder o armonizar con una de las dos ideas de proyectos mencionadas a continuación:

Idea de Proyecto	Potenciales acciones
<p>(1) Fortalecimiento de la capacidad emprendedora de mujeres indígenas la producción y venta de artesanías y productos sostenibles asociados al bosque y a su cultura (ejemplos: bolsos u otros elementos fabricados del karaguata, collares y pulseras de frutas silvestres, harina o jarabe de algarrobo, plantas medicinales, mermeladas de frutas silvestres nativas, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación y sinergia con el Instituto Paraguayo de Artesanía y desarrollo de ferias nacionales y regionales de productos. Vinculación y acuerdos con sector privado (empresas paraguayas de artesanía y productos sostenibles asociados al bosque y a su cultura) Capacitación a los grupos de mujeres en calidad de la producción en función al mercado, planes de negocios, acceso a los mercados, costos de producción y venta, trabajo en redes. Capacitación en gestión empresarial, entrenamiento técnico y de mercadeo. Desarrollo empresarial y asesoramiento en gestión empresarial Llevar a un nivel más alto a los grupos de artesanas (formar una red nacional o sub regional para la comercialización). Desarrollo de productos y capacitación en diseño, que puede implicar el desarrollo de una marca con “identidad” dependiendo del tipo de artesanía, u otro producto asociado, su origen, la historia de vida que conlleva, etc. Capacitación financiera y facilitación financiera. Redes de mujeres de negocios y redes de negocios: regionales, nacionales e internacionales.
<p>(2) Mujeres emprendedoras de productos agropecuarios agroecológicos tendientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación con mercados locales (comedores y negocios gastronómicos de las ciudades, supermercados, ferias locales, compra pública con municipalidades para abastecer a las escuelas con alimentación escolar, etc.).

Idea de Proyecto	Potenciales acciones
<p>a orgánicos para la venta en mercados locales / Mujeres emprendedoras de comedores y negocios gastronómicos interesadas en ofrecer alimentos orgánicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a los grupos de mujeres en calidad de la producción en función al mercado, planes de negocios, acceso a los mercados, costos de producción y venta, trabajo en redes de producción y comercialización, planificación de la producción agroecológica, los pasos y proceso para una certificación orgánica, etc. • Capacitación en gestión empresarial, entrenamiento técnico y de mercadeo. • Desarrollo empresarial y asesoramiento en gestión empresarial. • Capacitación financiera y facilitación financiera. • Redes de mujeres de negocios y redes de negocios: regionales, nacionales e internacionales.

Ambas ideas deben contener los siguientes criterios para que sean elegibles:

- Ser iniciativas de negocios o productos ya establecidos, que provengan de pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres campesinas y/o indígenas, y puedan escalar a un nivel más alto.
- Ser propuestas innovadoras, transformadoras, tener potencial para replicarse y ampliarse, y para establecer incubadoras locales en asociación con el sector privado, y/u otros actores.
- Ser propuestas que promuevan la formación y el fortalecimiento de organizaciones de segundo nivel, que agreguen a otras organizaciones como cooperativas de mujeres, grupos de autoayuda, asociaciones, etc.
- Focalizar las propuestas en uno o ambos paisajes priorizados en la Estrategia OP6 del PPD², pudiendo adicionar acciones fuera del paisaje, siempre que las ideas reúnan los criterios de elegibilidad mencionados más arriba. La propuesta debe apuntar a tener IMPACTO, INNOVACIÓN e INCLUSIÓN.
- Incluir en las propuestas aliados o socios estratégicos vinculados a instituciones público-privadas, sector privado, incubadoras, y/o aceleradoras de empresas con un enfoque social que puedan proveer asistencia técnica para negocios y empresas lideradas por mujeres.
- La organización proponente no debe tener proyectos activos con PPD (fondos GEF o fondos de la iniciativa de Apoyo a los TICCA).
- Una organización solamente puede postular **(1) UNA IDEA DE PROYECTO**. No puede manifestar interés para ambas propuestas.
- La Organización proponente debe ser una Organización No Gubernamental que cuente con personería jurídica, cuenta bancaria a nombre de la persona jurídica (o capacidad para habilitarla), equipo técnico - administrativo y financiero para garantizar la buena administración de los fondos, una adecuada ejecución de las actividades y el logro de los resultados esperados.

4. MONTO Y PLAZO PARA LOS PROYECTOS

Se espera que ambos proyectos tengan una duración máxima de 24 meses, con un presupuesto máximo de US \$ 80.000 de donación para cada proyecto. Para la contrapartida por lo menos debe preverse el 40% del costo total del proyecto (en especie y en efectivo).

² Documento disponible en <https://sgp.undp.org/all-documents/country-documents/727-op6-sgp-paraguay-country-programme-strategy/file.html>

5. FASES DE LA CONVOCATORIA

El proceso de selección consta de las siguientes fases:

- **Fase I:** Las organizaciones interesadas presentan una “Idea de Proyecto” conforme a las bases de esta convocatoria.
- **Fase II:** Todas las organizaciones que remitieron la “Idea de Proyecto” son convocadas por la Coordinación del Programa y participan de una **Jornada informativa y de desarrollo de la idea de Proyecto**.
- **Fase III:** Las organizaciones presentan una **Propuesta Completa de Proyecto** conforme a las pautas brindadas en la jornada informativa y de desarrollo de la idea de Proyecto (formulario completo, otras documentaciones, y plazo establecido).
- **Fase IV:** Las propuestas son revisadas, evaluadas y seleccionadas por el Comité Directivo Nacional del PPD.
- **Fase V.** Las organizaciones seleccionadas firman un Memorando de Acuerdo (MOA) suscrito por la Representante Residente del PNUD en Paraguay con el/la Representante Legal de la Organización, donde se establecen los términos y responsabilidades de cada una de las partes.

6. PAUTAS PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA

Se solicita a las organizaciones que quieren aplicar para la ejecución de este Proyecto, seguir los siguientes pasos

- Preparar una “**Idea de proyecto**” de “no más de cuatro páginas” donde se explique y justifique cual es la idea innovadora que la organización propone para participar de esta convocatoria, conforme a los criterios explicados más arriba, y siguiendo el formato del Anexo 1.
- Presentar vía correo electrónico a programapequenasdonaciones09@gmail.com, una nota de manifestación de interés de participación del concurso, adjuntando la idea de proyecto desarrollada (Formato detallado en el Anexo 1), la copia de la personería jurídica de la organización, y copia de la Cédula de identidad del Representante Legal de la organización proponente, del lunes 18 de noviembre al jueves 28 de noviembre de 2019 hasta las 17:00 hs. (requisito excluyente)³
- Participar de una **Jornada informativa y de desarrollo de la idea de Proyecto**. En esta jornada se trabajará sobre las ideas presentadas de manera a que se enfoquen apropiadamente a los objetivos de esta convocatoria, y se brindará información sobre los siguientes pasos y requisitos para continuar con el concurso. **(La participación en esta jornada es requisito excluyente)**. La invitación a esta jornada se efectuará por correo electrónico solamente a las organizaciones que remitieron sus “Ideas de proyecto”.

³ Las organizaciones, cuyas ideas de Proyectos no son remitidas en los plazos establecidos, y que no participan de la Jornada Informativa y de Desarrollo de Idea, serán descalificadas.

- Los formatos de presentación de la propuesta final, los requisitos documentales, los plazos y los pasos siguientes serán socializados en la jornada mencionada más arriba.

PLAZO DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR LA IDEA DE PROYECTO

SE RECIBIRÁN POSTULACIONES DE LA IDEA DE PROYECTO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN programapequenasdonaciones09@gmail.com, DESDE EL LUNES 18 DE NOVIEMBRE AL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2019 HASTA LAS 17:00 Hs.

Para cualquier consulta o aclaración adicional, dirigirse a:

- Oficina PPD Paraguay, PNUD, Edificio World Trade Center Torre 1 Byspania, Aviadores del Chaco 2050, Asunción, Paraguay
- Norma Ramos Rodas, Coordinadora Nacional, Teléfono: (595) 21 611980. Int. 143; Cel. 0972-985010, Email: norma.ramos@undp.org